



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	2	2019
------------	---	------

Sesión 002/2019 extraordinaria

San Bautista, 16 de enero de 2019.

VISTO la comunicación 2018/051869/2, cursada por la DIVISION DE SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS de la Intendencia de Canelones , firmada electrónicamente por la Sra. Silvia Verdías el 28 de diciembre de 2018 solicitando autorización para la Tesorería Central a abonar con fondos del 70% literal b (Ejercicio 2018) la factura de FELIPE MARTINEZ N° 1846 del 22/11/18, por fletes según detalle:

FACTURA	IMPORTE	IMPORTE A AUTORIZAR	OBSERVACIONES
1846	\$187,970,00	\$93.985,00	Autorización de pago parcial

CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario para efectuar el pago la autorización del Municipio.
- II-Que el Sr. Alcalde es ordenador de pagos y el Municipio ordenador de gastos.
- III-Que este Concejo entiende que la tramitación de legalidad del gasto solicitado ha sido realizado por la Sra. Silvia Verdías , siendo de su responsabilidad la misma..

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1 AUTORIZAR a la Tesorería de la Intendencia de Canelones el pago

FACTURA	IMPORTE	IMPORTE A AUTORIZAR	OBSERVACIONES
1846	\$187,970,00	\$93.985,00	Autorización de pago parcial

con fondos del 70% del literal b (ejercicio 2018) que el Municipio de San Bautista se comprometió (Compromiso de Gestión 2018) con la Comuna. El pago queda superditado a la correcta implementación de la legalidad del gasto realizado o supervisado por la solicitante Sra. Silvia Verdías de la DIVISIÓN DE SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS de la Intendencia de Canelones .

2-COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección de Recursos Financieros, al Sistema Financiero de Municipios y a la División Suministros Materiales y Equipos de la Intendencia de Canelones

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado Sen. S

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO

A. FERNANDEZ

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL